



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MATUS 2018

INFORME
RENDICIÓN DE CUENTAS 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL MATUS.

I. DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

1.1. NOMBRE:

Sr. Julio Cesar Once González

1.2. CARGO:

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Matus.

1.3 PERIODO:

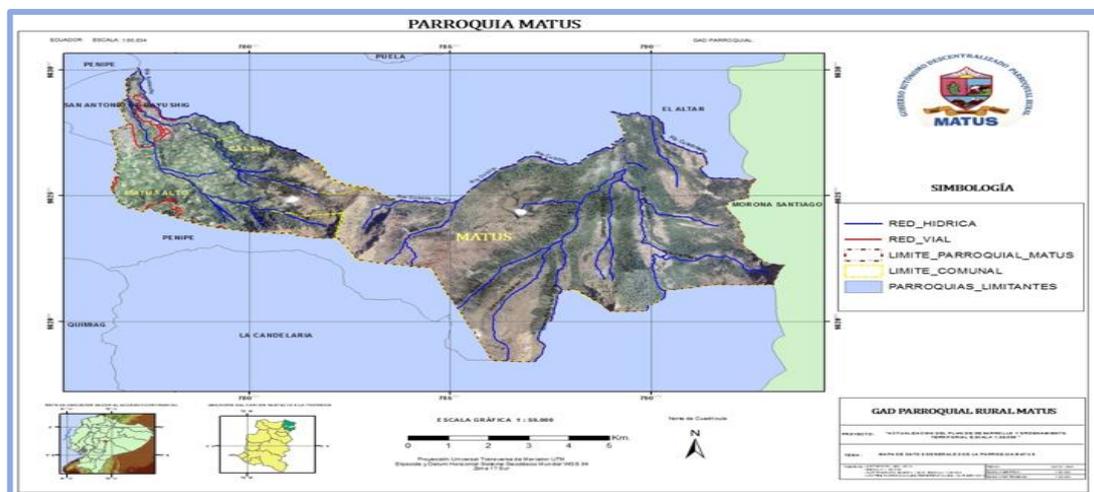
Enero a Diciembre del 2018

1.4 INSTITUCIÓN:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Matus.

1.5 COBERTURA GEOGRÁFICA

La parroquia Matus se encuentra integrada por dos comunidades y la matriz: Comunidad de Matus Alto con 350 habitantes, la Comunidad de Calshi con 401 habitantes y la Matriz Matus con 1009 habitantes (Datos extraídos del PDOT MATUS, 2015).



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial Rural Matus, 2015

II. ANTECEDENTES

De acuerdo a la resolución N°CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social considerando que: el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone al consejo de Participación ciudadana y control social el deber y la atribución de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana establece lo siguiente: se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a actividades y funcionarios/as a sus representantes legales.

En consideración a lo manifestado a la resolución N° CPCCS-T-E-207-19-12-2018, establece las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.

La Rendición de Cuentas es además un proceso interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo, a la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber. Para las instituciones es una obligación; mientras que para la ciudadanía es un derecho que le permite ser parte de la construcción de lo público.

La Rendición de Cuentas debe ejecutarse con información que llegue a la ciudadanía de forma clara, accesible, precisa y suficiente, porque recoge

resultados de la gestión institucional sobre la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Con este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les permite fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa, tiene la capacidad de opinar, proponer y así asumir su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como se define en el artículo 204 de la Constitución. De igual manera, cuando la ciudadanía evalúa, se retroalimenta de la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad. La Rendición de Cuentas debe desarrollar los contenidos establecidos en la ley y su proceso de ejecución debe cumplir con determinadas características legales.

Ante todo, la Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.

La participación ciudadana en la Rendición de Cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental, asegura el diálogo entre autoridades y ciudadanía, y contribuye a construir el Poder Ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, la ciudadanía tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas.

III. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL MATUS

3.1. MISIÓN

Ser una institución de servicio a las comunidades mediante promoción, formación y capacitación, bajo la filosofía de auto desarrollo sustentable, que transforme a nuestro sector en un actor eficiente, solvente y competitivo, para mejorar sus condiciones de vida de las familias con un enfoque de equidad e igualdad, tanto de las mujeres, niños, su familia y participación del pueblo en general.

3.2. VISIÓN

Ser una institución pública autónoma, sólida, competitiva, autogestionaria para el desarrollo integral de la parroquia y sus familias, con administración de recursos económicos, sociales y políticos, con transparencia y participativa.

3.3. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el **Artículo 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e)** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

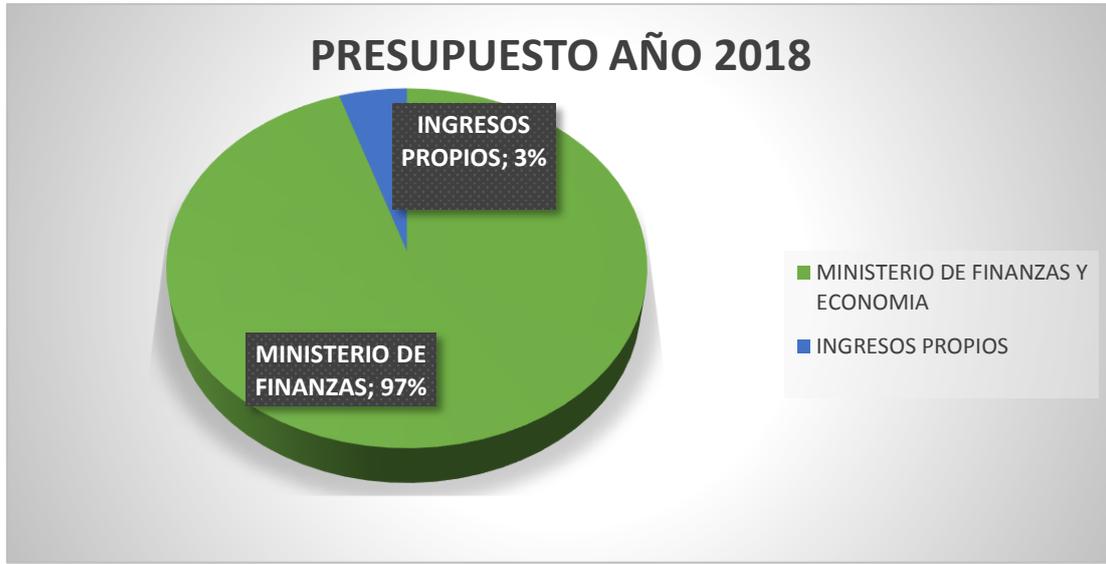


Gráfico 01. Presupuesto Institucional año 2018.

Según Documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas N° 77 del 29 de junio del 2018 Presupuesto que corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Matus en el año 2018, fue de **\$ 114.191,53** (Ciento catorce mil ciento noventa y uno con 53/100 Dólares de Estados Unidos de América). (VER ANEXO)

0077 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SUB PARROQUIAL RURAL	MONTO_A	MONTO_B	LIQUIDACION 2018	TRANSFERENCIA NETA ESTIMADA 2018
ASINAITACA	137.845,53	56.855,37	-3.611,32	190.889,58
AL-OSI	1.213.225,70	492.334,58	34.200,28	3.775.851,96
ACHUPALLAS	137.845,53	173.821,99	-10.136,00	301.531,53
GLASUNTOS	137.845,53	42.688,47	-2.474,97	178.058,03
HUERA	137.845,53	42.670,81	-2.489,63	178.026,71
MULTITUD	137.845,53	38.423,75	-2.286,86	173.982,43
HISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)	112.961,53	8.521,71	-499,87	120.983,37
PUMALLACTA	137.845,53	18.647,65	-1.090,33	155.402,84
SEYLLA	137.845,53	14.908,55	-897,94	151.856,18
SIBAMBE	137.845,53	70.605,60	-4.203,86	204.248,27
TOXAN	137.845,53	182.354,84	-10.824,73	309.371,64
CHUNCHI	537.943,41	50.565,31	-5.454,78	623.154,41
CAPIZOL	126.952,58	18.184,46	-1.092,60	144.044,45
COMPUD	135.299,77	17.768,58	-1.074,42	151.993,93
MONZOL	137.845,53	23.452,01	-1.401,37	159.896,17
LAGOS	137.845,53	31.260,25	-1.885,89	167.219,89
CC-ITA	544.045,07	488.213,51	-28.286,53	1.008.037,04
CARI	134.548,48	22.180,38	-1.292,41	155.446,45
COLUMBE	137.845,53	278.964,72	-15.170,70	406.639,54
JUAN DE VELASCO (PANGOR)	137.845,53	78.061,30	-4.501,94	211.405,49
SANTIAGO DE QUITO (CAB. EN SAN ANTONIO DE QUITO)	137.845,53	109.001,51	-6.301,46	240.545,56
GLAMOTE	273.591,06	469.672,87	-26.499,78	718.664,14
CRACAS	137.845,53	189.949,96	-10.339,07	311.456,43
ALMIRA	137.845,53	285.722,90	-16.160,72	407.407,71
GLANO	1.312.402,46	489.615,52	-28.657,67	1.873.360,45
GUANANDO	109.638,22	8.673,24	-511,23	117.800,23
LAPO	137.845,53	32.239,28	-1.900,37	168.175,54
LA PROVIDENCIA	137.845,53	12.889,71	-756,90	149.978,26
SAN ANDRES	137.845,53	238.243,01	-13.682,89	362.205,65
SAN GERARDO DE PACA/AGUAN	137.845,53	41.302,57	-2.429,05	176.719,45
SAN ISIDRO DE PATULLI	137.845,53	92.481,89	-5.396,56	234.927,85
SAN JOSE DEL UHAZO	137.845,53	20.822,85	-1.227,52	157.441,05
SANTA FE DE GALAN	137.845,53	32.740,66	-1.934,37	168.651,82
V-LPARAISO	137.845,53	10.222,24	-607,18	147.460,58
PENIPE	756.259,09	88.121,33	-5.267,70	836.112,66
BIBAC (CAB. EN QUELLUPACU)	123.506,93	5.423,02	-340,94	128.589,01
EL ALTAR	137.845,53	22.276,39	-1.378,35	158.743,56
LA CANDELARIA	137.845,53	10.269,33	-633,95	147.480,20
MATUS	97.807,64	17.455,90	-1.082,01	114.191,53
PULLA	137.845,53	12.680,31	-783,71	149.742,13
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG	121.411,88	17.806,39	-1.048,74	137.371,53

Los débitos a la cuenta del GAD Parroquial son:

- 1% Valor CONAGOPARE Chimborazo
- 2% valor CONAGOPARE Nacional
- 5 * 1000 Valor para Ministerio de Finanzas (CONTRALORÍA)

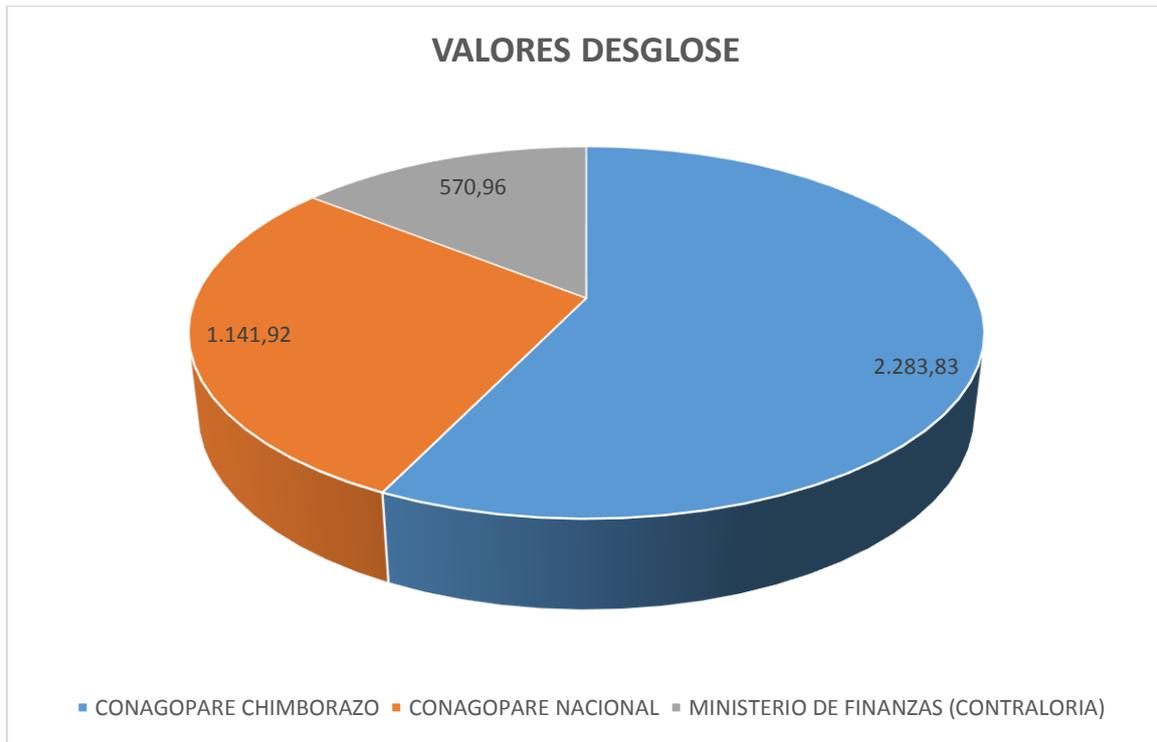


Gráfico 02. Valores de desglose 2018.

INGRESOS INDIRECTOS

1) Con los respectivos débitos a la cuenta, el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió al Gobierno Autónomo Parroquial Rural Matus en la cuenta 79220053 el año 2018 un total de \$ **110.194,82** (Ciento diez mil ciento noventa y cuatro con 82/100 Dólares de Estados Unidos de América).

2) Los Ingresos son \$ **2.880,90** (Dos mil ochocientos ochenta con 90/100 Dólares de Estados Unidos de América) por concepto de cobros mensuales por consumo de agua potable (entubada) de los moradores de la parroquia Matus, se recibe de un número de 325 usuarios beneficiarios. Y cobros por servicios de maquinaria (Retro excavadora y tractor agrícola)

3.5 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO (PRESUPUESTO 2018)

El Presupuesto del GAD Parroquial de Matus para el año 2018 fue el siguiente:

- 1) **Gasto corriente:** \$ 65.620,00 (Sesenta y cinco mil seiscientos veinte con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América). Cifra deducida de la suma de 170 SBU. Art 198 del COOTAD
- 2) **Gasto de inversión:** \$ 33.555,33 (Treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con 33/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 3) **Presupuesto Grupos de Atención Prioritaria:** \$ 11.019,48 (Once mil diecinueve con 48/100 Dólares de Estados Unidos de América). Art.249 del COOTAD

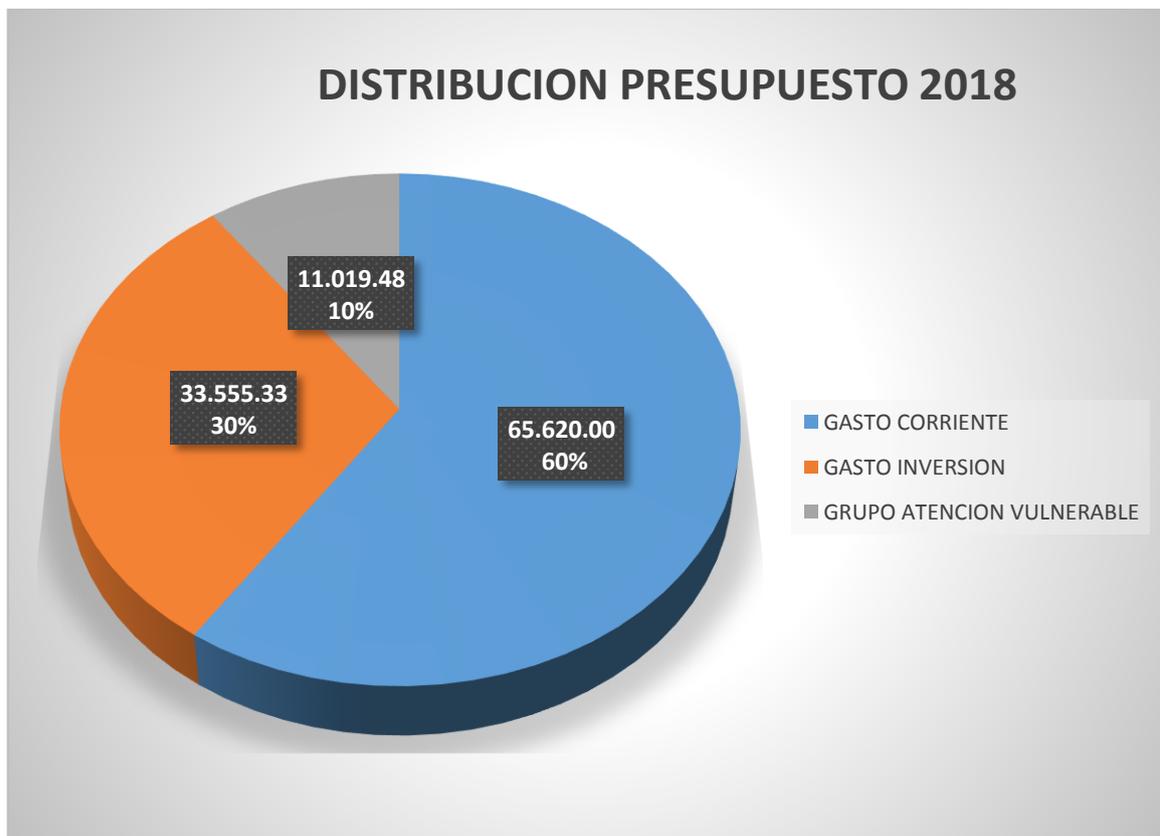


Gráfico 03. Distribución del Presupuesto año 2018

3.5.1 GASTO CORRIENTE

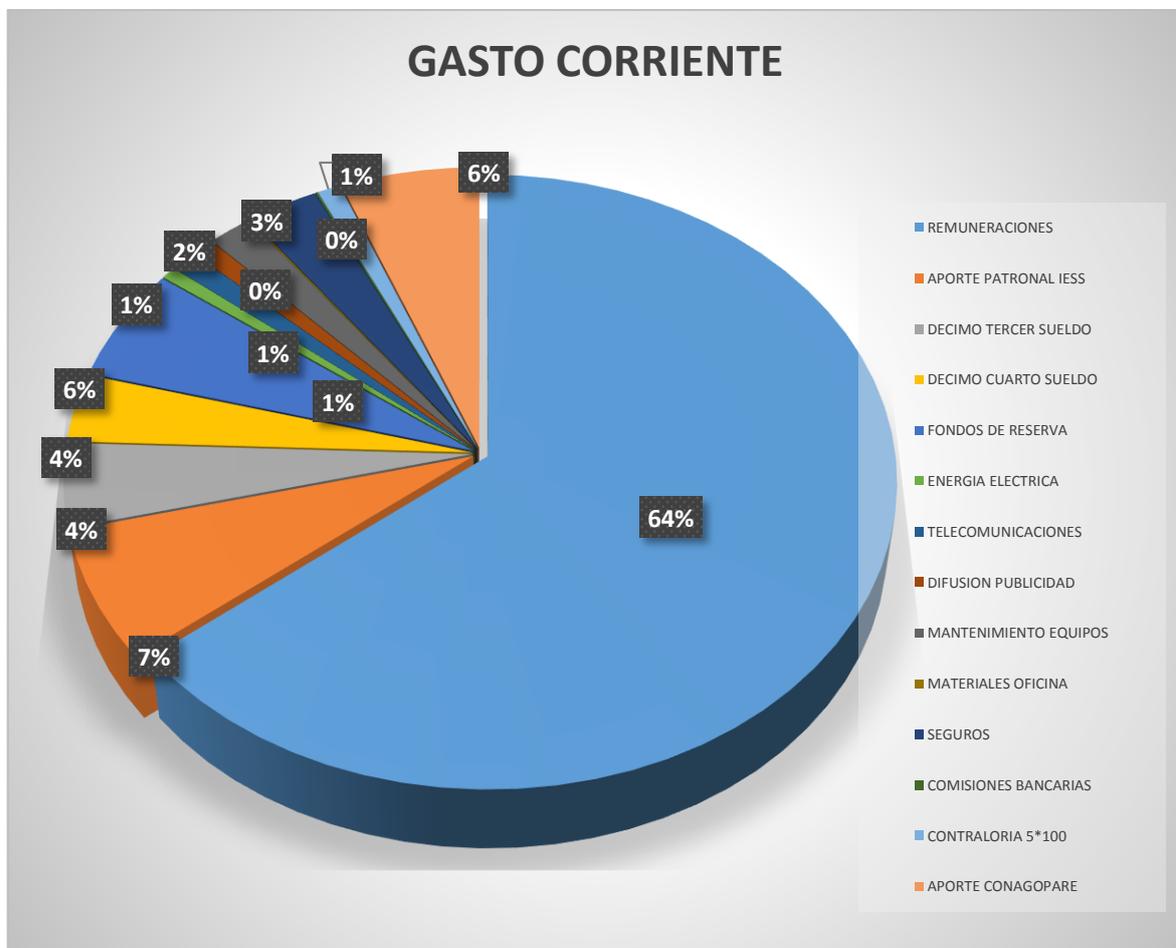


Gráfico 04. Gasto Corriente del año 2018

Gasto corriente planificado: \$ 65.620,01 (Sesenta y cinco mil seiscientos veinte con 01/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Gasto Corriente ejecutado: \$ 62.328,23 (Sesenta y dos mil trescientos veinte y ocho con 23/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Valor reasignado a Inversión: \$. 3.291,77 (Tres mil doscientos noventa y uno con 77/100 Dólares de Estados Unidos de América).

1) Remuneraciones unificadas del personal: \$ 36.949,76 (Treinta y seis mil novecientos cuarenta y nueve con 76/100 Dólares de Estados Unidos de América).

- 2) Aporte patronal al IESS del personal: \$ 3.942,24 (tres mil novecientos cuarenta y dos con 24/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 3) Décimo tercer sueldo del personal: \$ 2.535,25 (Dos mil quinientos treinta y cinco con 25/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 4) Décimo cuarto sueldo del personal: \$ 2.066,94 (Dos mil sesenta y seis con 94/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 5) Fondos de reserva del personal: \$ 3.424,13 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro con 13/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 6) Consumo de energía eléctrica: \$ 377,35 (Trecientos setenta y siete con 35/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 7) Consumo de telecomunicaciones: \$ 643.05 (Seiscientos cuarenta y tres con 05/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 8) Difusión, Información y Publicidad: \$ 570.74 (Quinientos setenta con 74/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 9) Mantenimiento de equipos informáticos: \$ 1.099.35 (Mil noventa y nueve con 35/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 10) Adquisición de materiales de oficina: \$ 34,00 (Treinta y cuatro con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 11) Contratación de seguros: \$ 1.756.74 (Mil setecientos cincuenta y seis con 74/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 12) Comisiones bancarias por movimientos de cuenta: \$ 55.20 (Cincuenta y cinco con 20/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 13) Aportes a la Contraloría General del Estado (*5/1000): \$ 570.96 (Quinientos setenta con 96/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 16) Aportes a la CONAGOPARE (3%): \$ 3.425.75 (Tres mil cuatrocientos veinte y cinco con 75/100 Dólares de Estados Unidos de América).

3.5.2. GASTO DE INVERSIÓN

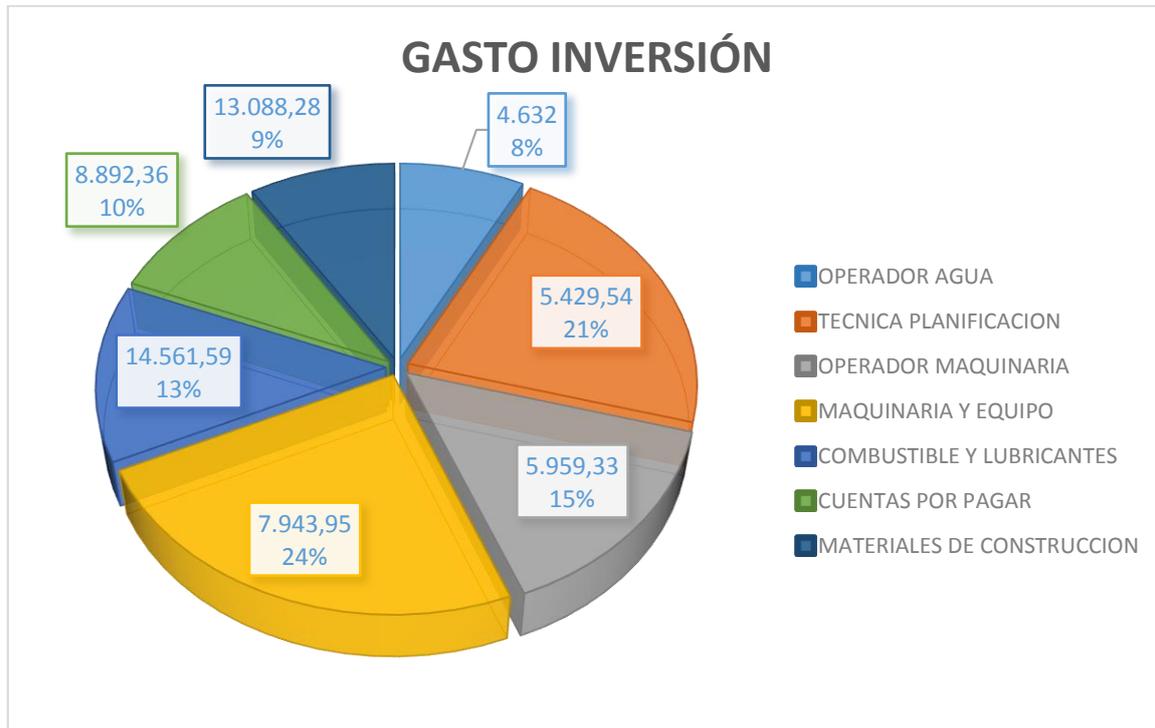


Gráfico 05. Gasto Inversión del año 2018

Gasto de inversión planificado: \$33.555,33 (Treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con 33/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Gasto de inversión ejecutado: \$60.820,70 (Sesenta mil ochocientos veinte con 70/100 Dólares de Estados Unidos de América).

- 1) Contratación del Operador del agua potable (entubada): \$4.632,00 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América). (Un salario básico a la fecha \$. 386)
- 2) Contratación de Técnica de la Unidad de Planificación: \$13088,28 (Trece mil ochenta y ocho con 28/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 3) Contratación del Operador de las maquinarias: \$8.892,36 (Ocho mil ochocientos noventa y dos con 36/100 Dólares de Estados Unidos de América).
- 4) Maquinaria equipo y mantenimiento (rastra y arado): \$14.561,59 (Catorce mil quinientos sesenta y uno con 59/100 Dólares de Estados Unidos de América).

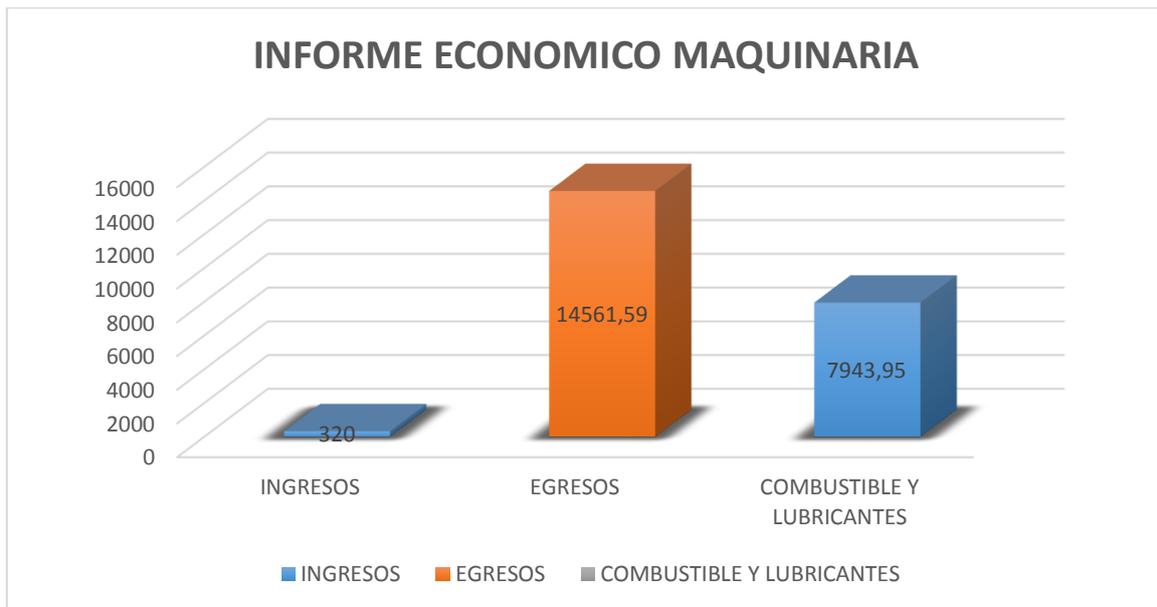


Gráfico 06. Informe Económico de Maquinaria del año 2018

Ingresos tractor agrícola y retroexcavadora: \$320 (Trecientos veinte con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Egresos: \$ 14561.59 (Catorce mil quinientos sesenta y uno con 59/100 Dólares de Estados Unidos de América).

a) En el año 2018 se ejecutó el proyecto **“IMPULSO A LA TECNIFICACION AGRICOLA DE LA PARROQUIA MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor total de \$ 9.652,32 (Nueve mil seiscientos cincuenta y dos con 32/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Justificación: El proyecto consistió en la compra de un arado Baldam, cama hexagonal de 4 discos a un valor de \$ 5.300 ,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América).

También se adquirió materia prima para Rastra que consiste en: 24 discos de 22 pulgadas eje redondo brasileños, 8 Chumaceras, un Plato de embrague de tractor NW

Cuenta también la mano de obra que consiste en: una reconstrucción de base de Rastras, una Desarmada total de rastra para cambio de discos y chumaceras, cambio de pernos dañados y armada, una desarmada del sistema de embrague para cambio de plato y disco, chequeo y armada total, dando una sumatoria de \$ 4.353,32 (Cuatro mil trescientos cincuenta y tres con 32/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Proyecto que Fortalecerá el desarrollo de la Tecnificación de procesos de mejoramiento en las tierras de los usuarios beneficiarios.



b) Servicios de mantenimiento y accesorios de la retroexcavadora (Sistema eléctrico, mecánica, cuchillas y luces): \$ 1.504,47 (Mil quinientos cuatro con 47/100 Dólares de Estados Unidos de América).

c) Servicios de mantenimiento y accesorios del tractor agrícola (Arandelas, arreglo de la dirección, eléctrico y mecánico): \$3.404,80 (Tres mil cuatrocientos cuatro con 80/100 Dólares de Estados Unidos de América).

5) Adquisición de combustibles y lubricantes: \$7.943,95 (Siete mil novecientos cuarenta y tres con 95/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Utilizado en la apertura de vía en Tramo de 3km. Y mantenimiento de vías en general.



6) Cuentas pendientes por pagar de años anteriores: \$5.959,33 (Cinco mil novecientos cincuenta y nueve con 33/100 Dólares de Estados Unidos de América).

7) Adquisición de materiales de construcción eléctricos y plomería: \$5.429,24 (Cinco mil cuatrocientos veinte y nueve con 24/100 Dólares de Estados Unidos de América).

a) En el año 2018 se ejecutó el proyecto **“PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS FUENTES HIDRICAS, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA MATUS**, por un valor total de \$ 3.503,11 (Tres mil quinientos tres con 11/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Justificación: En este proyecto se realizó el mantenimiento y cuidado de las fuentes hídricas de toda la parroquia en el cual se adquirió los materiales para los diferentes arreglos por un valor de \$ 3.501,11 (Tres mil quinientos tres con 11/100 Dólares de Estados Unidos de América), trabajos que lo ha realizado la operadora de agua del GAD Parroquial de Matus. Proyecto que Fortalecerá el desarrollo de nuestra parroquia, porque el agua es una sustancia de vital importancia por lo que no podemos dejar por desentendiendo tal recurso.



b) En el año 2018 se ejecutó el proyecto “**ARREGLO Y MANTENIMIENTO DEL SALON DE ACTOS Y OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, por un valor total de \$ 1660.20 (Mil seiscientos sesenta con 20/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Justificación: El proyecto de mantenimiento consistió en rellenar y enlucir donde lo necesitaba, lijar y blanquear todas las paredes para luego proceder a pintarlas de igual forma se procedió a cambiar algunos cielos rasos ya que se encontraban cuarteados y otros desaparecidos, se cambió luminarias y se remodelo la fachada del salón de Actos, por lo que necesitaba urgente de un mantenimiento tanto interno como externo ya que por su vida útil estaba totalmente deteriorada, todo este cambio para dar una imagen adecuada a todos los usuarios e instituciones que visitan las instalaciones de nuestra parroquia, brindando de esa forma una mejor atención con calidad, adicionalmente se dio un mantenimiento a las oficinas del GAD Parroquial las cuales se encontraban también deterioradas por el uso y tiempo de igual forma, se adquirió materiales para el arreglo un total de \$ 1.139,75 (Mil ciento treinta y nueve con 75/100 Dólares de Estados Unidos de América) y en mano de obra se canceló \$ 520.45 (Quinientos veinte con 45/100 Dólares de Estados Unidos de América). Dando un total del proyecto de \$ 1660.20 (Mil seiscientos sesenta con 20/100 Dólares de Estados Unidos de América). Proyecto que Fortalecerá el desarrollo de nuestra parroquia.



c) En el año 2018 se ejecutó el proyecto “**CAPTACION DE AGUA MEDIANTE CONTRUCCION DE TANQUE EN UNA FUENTE DE AGUA Y CAMINERIA DE ACCESO DE LA PARROQUIA DE MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, por un valor total de \$ 2.039,65 (Dos mil treinta y nueve con 65/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Justificación: El proyecto consistió en la construcción de un tanque de 5 metros de largo, 2 metros de ancho y 1.20 de profundidad para la captación de agua, también se realizó un tanque de válvulas de 1 metro x1 metro x1 metro y 15 cm. de gruesor, para esa obra se tuvo que realizar los muros de 3 metros con un gruesor de 25 cm.

Se realizó una cominería para facilidad de los usuarios que puedan ingresar a coger el agua. En esta obra se compró en materiales \$ 1.638,58 (Mil seiscientos treinta y ocho con 58/100 Dólares de Estados Unidos de América) y se pagó de mano de obra \$ 1.102,08 (Mil ciento dos con 08/100 Dólares de Estados Unidos de América). Dando un total del proyecto de \$ 2.740,66 (Dos mil setecientos cuarenta con 66/100 Dólares de Estados Unidos de América). Proyecto que beneficiara a todos los usuarios de nuestra parroquia.



d) En el año 2018 se ejecutó el proyecto “**REPARACION DEL INGRESO PRINCIPAL AL ESTADIO DE LA PARROQUIA DE MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, por un valor total de \$ 6.967,02 (Seis mil novecientos sesenta y siete con 02/100 Dólares de Estados Unidos de América).

Justificación: Este proyecto del muro que se encuentra severamente deteriorado y puede hasta colapsar en cualquier momento arriesgando de esa manera a la población se lo realizó mediante la contratación de **Ínfima Cuantía** según INCOP Art.4.- Obras.- “Se podrá contratar a través del mecanismo de ínfima cuantía la ejecución de obra que tenga por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente” con la finalidad de que se encuentren en excelente estado cuidando la integridad y seguridad propia de los usuarios, y que pueda seguir eximiendo una imagen adecuada beneficiando a la población y parroquia.



3.5.3 PRESUPUESTO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

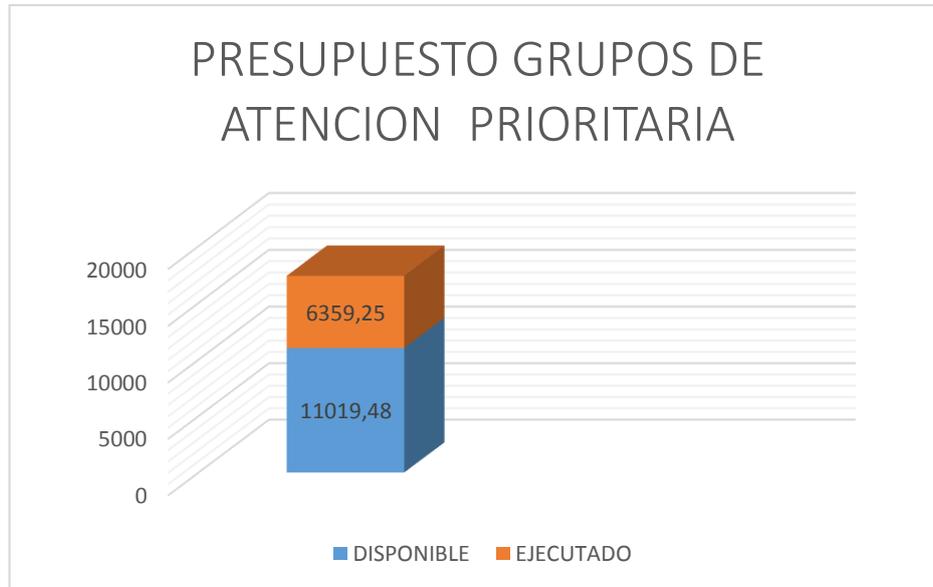


Gráfico 07. Informe Atención Prioritaria del año 2018

Presupuesto disponible Grupos de Atención Prioritaria (año 2018) es de: \$11.019.48 (Once mil diecinueve con 48/100 Dólares de Estados Unidos de América).

a) En el año 2018 se ejecutó el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARROQUIA MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor total de \$6.359,25 (Seis mil trescientos cincuenta y nueve con 25/100 Dólares de Estados Unidos de América).



Justificación: El proyecto consistió en la compra de 1440 pollitos pio-pio de cuatro semanas de edad y 1920 kilogramos de Balanceado tipo broiler de crecimiento.

Este proyecto fue dirigido para: Adultos mayores, Discapacitados, Niños y niñas, embarazadas, y personas con enfermedades catastróficas. (En número de 120 beneficiados).

Cada beneficiario recibió 12 pollitos pio-pio y 16 kilogramos de balanceado tipo broiler de crecimiento, con lo cual se pretende apoyar a los habitantes que son considerados parte del grupo de Atención Prioritaria, con su alimentación diaria/semanal o también los beneficiarios pueden comercializar los animales y con dinero restante pueden invertir en más animales o productos de consumo para su hogar.

3.5.4 PRESUPUESTO TOTAL

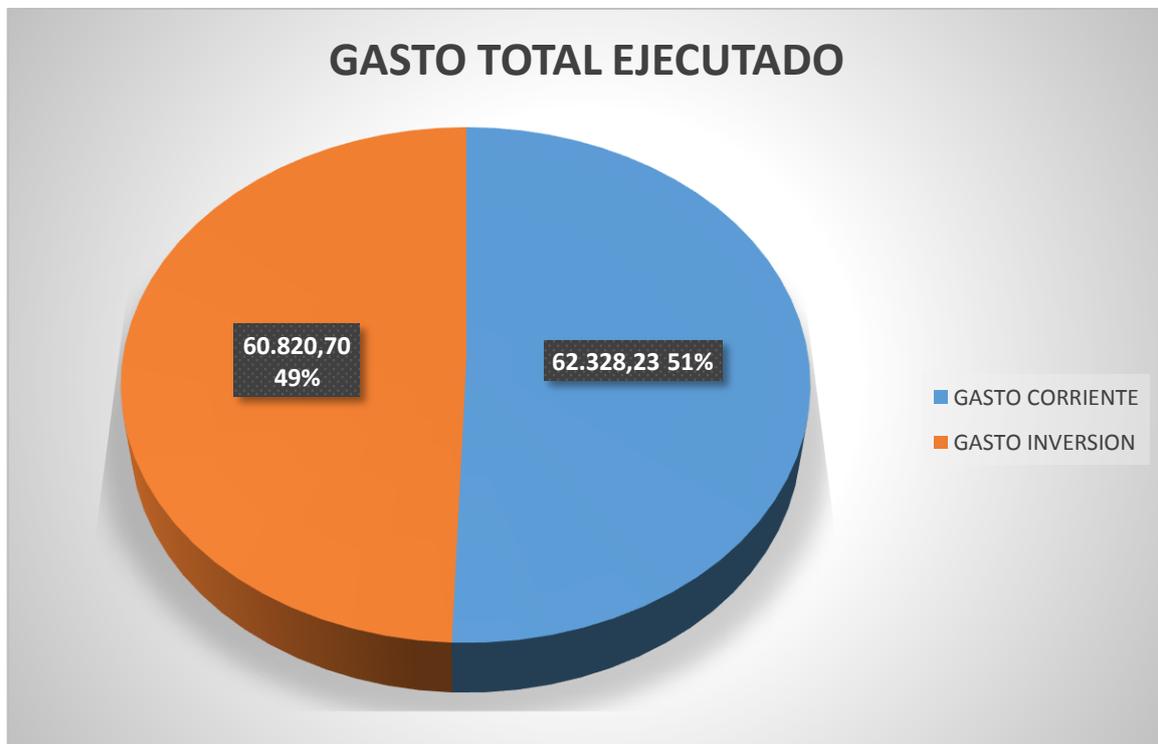


Gráfico 08. Gasto Total Ejecutado del año 2018

Fue ejecutado un total de **\$123.148,93** (Ciento veinte y tres mil ciento cuarenta y ocho con 93/100 (Dólares de Estados Unidos de América)).

Porcentaje de cumplimiento del presupuesto: 99%

IV CONSULTA CIUDADANA

4.1. PREGUNTAS: (SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL)

4.1.1 ¿Qué gestión se ha realizado en cuanto al problema de la basura en el puente nuevo en la parroquia de Matus?

El GAD Parroquial Matus ante el problema de la basura que se viene suscitando se ha realizado mingas con las personas de la parroquia para mantener limpio el puente y la parroquia en general. Competencia exclusiva del GAD Municipal, según Art.55 literal d del COOTAD.

4.1.2 ¿Existe o no un plan completo del manejo del Parque Acuático realizado en la parroquia de Matus por parte del Municipio y la Junta Parroquial con recursos de la Ley 010?

La obra del parque recreacional acuático lo realizó el Municipio de Penipe con la Ley 010 y el GAD Parroquial lo recibió porque es un beneficio de la parroquia pero no cuenta con ningún recurso ni con la documentación pertinente, se ha realizado tramites conjuntamente con el Municipio para emitir un documento público para el correcto uso del mismo. (En borrador por parte del Municipio de Penipe el documento “ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL ACUATICO”.

4.1.3 ¿Se ha invertido en el área deportiva de la parroquia de Matus en pro de los Clubs deportivos?

El GAD Parroquial de Matus en beneficio del área deportiva se ha invertido en el mantenimiento de las diferentes canchas existentes en la parroquia, y estadios de la parroquia de Matus y de la comunidad de Calshi, cortando el césped, pintando los arcos realizando la limpieza fuera y dentro, de igual forma también en las canchas del parque acuático también se realizó las lineaciones técnicas de las canchas para su respectivo uso.

4.1.4 ¿Qué se ha hecho en beneficio de los niños de la parroquia de Matus?

Teniendo en cuenta que la niñez forma parte de los grupos vulnerables se ha realizado el proyecto de “MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARROQUIA MATUS, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, en el cual se ha entregado 12 pollitos pio-pio y 16 kilogramos de balanceado para el crecimiento con lo cual se apoyara con su alimentación diaria/semanal o

también los beneficiarios pueden comercializar los animales y con dinero restante pueden invertir en más animales o productos de consumo para su hogar.

4.1.5 ¿En cuanto a fomento deportivo se ha realizado por parte del GADM algún proyecto?

Los dirigentes del GAD Parroquial Matus para fomentar el deporte, aportaron con refrigerios, uniformes deportivos, medallas y trofeos, en las actividades deportivas realizadas en atención a los diferentes oficios recibidos por parte de las organizaciones.

4.1.6 ¿Se ha realizado visitas del médico del barrio a las personas de la tercera edad en la Parroquia de Matus?

De acuerdo al COOTAD Art. 55 literal g. es competencia exclusiva del GAD Municipal y Ministerio de salud, sin embargo el GAD Parroquial Matus aportado con el cambio de tumbado o cielo raso y arreglo de baños del Centro de Salud.

Dado y firmado en la parroquia Matus, a los 17 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,

APROBADO POR:

Sr. Julio César Once
PRESIDENTE DEL GADPR MATUS

Dra. María Naranjo
PRESIDENTA DEL C. CIUDADANIA

ELABORADO POR:

Ing. Sonia Quishpe Parra
TÉCNICO DEL GADPR MATUS